

Instrucciones para cumplimentar la subsanación de la solicitud de ayuda

Os informamos de que saldrá publicado el requerimiento de subsanación conjunto de la convocatoria 1er plazo 2017, de las líneas de ayuda de la medida 19.2 del PDR de Andalucía de nuestro GDR. **El plazo de subsanación es de 10 días hábiles, comienza a partir del día de la publicación**

Para poder visualizar el documento, tenéis que pinchar el siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2-gdr-huelva.html>

Al pinchar el enlace, nos muestra a los 5 GDR de la provincia, nos dirigimos al GDR HU03 GUADIODIEL

Moguer, Niebla, Palos de la Frontera, Paterna del Campo, Rociana del Condado, San Juan del Puerto, Trigueros, Villalba del Alcor, Villarrasa)

Información convocatoria 2017:

- Líneas de ayuda convocadas.
- Criterios de selección líneas de ayuda convocadas.
- Requerimiento conjunto subsanación. 03/05/2018
- Modelos de criterios de selección (.zip)

GDR HU03. GDR DE LA COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA "GUADI-ODIEL".

- ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL DE LA COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA 2014-2020: "Afrontando nuevos retos para la diversificación económica, la creación de empleo y la mejora de la calidad de vida de la comarca, en base a la innovación y a las oportunidades endógenas de especialización, al capital social, cultural y ambiental de la Costa Occidental de Huelva, en un contexto de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres rurales, de fomento de la juventud y de lucha contra el cambio climático". O bien, en el área de descargas de: <http://www.gdrguadiodiel.es>
- ZONA RURAL LEADER: Costa Occidental de Huelva "Guadi-Odiel": Aljaraque, Ayamonte, Cartaya, Gibraleón, Isla Cristina, Lepe y Punta Umbría.

Información convocatoria 2017:

- Líneas de ayuda convocadas.
- Criterios de selección líneas de ayuda convocadas.

GDR HU04. GDR DE LA CUENCA MINERA DE RIOTINTO.

Además de las líneas de ayuda y los criterios de selección, Tendremos dos enlaces más

- **Requerimiento conjunto subsanación.**
- **Modelos de criterios de selección (.zip)**

La fecha que aparezca aquí, es la que inicia el plazo de 10 días

Entramos en el requerimiento conjunto, veremos, por líneas, cada uno de los códigos de incidencias a subsanar por cada expediente.

Para presentar la documentación a continuación se explica de manera resumida cuales los pasos a seguir:

1. Deberán dirigirse a la URL
<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/servicios/ayudas/detalle/78407.html>
2. Pinchar en "Formulario genérico de comunicaciones"

es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/servicios/ayudas/detalle/78407.html

de Andalucía - Ayuda... X

nientas Ayuda

Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

Datos básicos

Descripción: La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras de las ayudas para la implementación de operaciones en el ámbito de las Estrategias de Desarrollo Local (en adelante EDL) de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 34.4 y en el artículo 35.1, letra b) del Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo.

Las ayudas están destinadas al fomento del empleo, el crecimiento económico, la innovación, la conservación y protección medioambiental y patrimonial, así como a la mejora de la calidad de vida en el medio rural andaluz.

Organismo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Plazo de solicitud: 30/11/2017 - 30/04/2018

Estado: Cerrado

Tramitación electrónica: Solicitud online

Documentación: Anexo II: Solicitud
Anexo III: Alegaciones, aceptación, presentación de documentos
Anexo IV: Solicitud de pago
Anexo V: Anticipo de pago
[Formulario genérico de comunicaciones](#)
[Declaración responsable de ayuda mínimas](#)

3. A continuación,
 - a) Validar el acceso con certificado digital

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtcl/oficinaVirtual/public/convocatorias.jsf?it=1526286065212

juntadeandalucia.es Lista de Trámites Disponibles X

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

JUNTA DE ANDALUCÍA

Inicio

Trámites disponibles
Desde esta pantalla podrá presentar solicitudes telemáticamente, así como descargar los impresos necesarios para la presentación manual de los mismos

Mis borradores
Para poder acceder a sus borradores y a la consulta de sus expedientes pulse en Acceso con Certificado

Mis expedientes
Para poder acceder a sus borradores y a la consulta de sus expedientes pulse en Acceso con Certificado

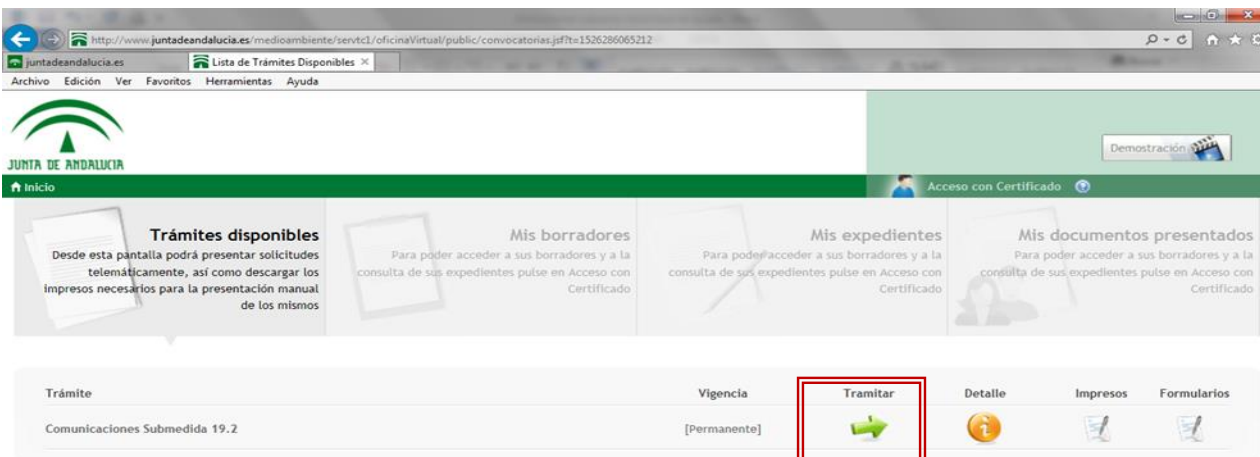
Mis documentos presentados
Para poder acceder a sus borradores y a la consulta de sus expedientes pulse en Acceso con Certificado

Acceso con Certificado

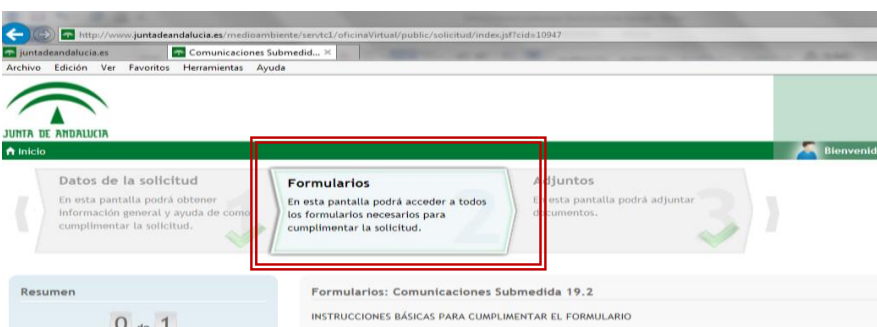
Trámite Vigencia Tramitar Detalle Impresos Formularios

Comunicaciones Submedida 19.2 [Permanente]

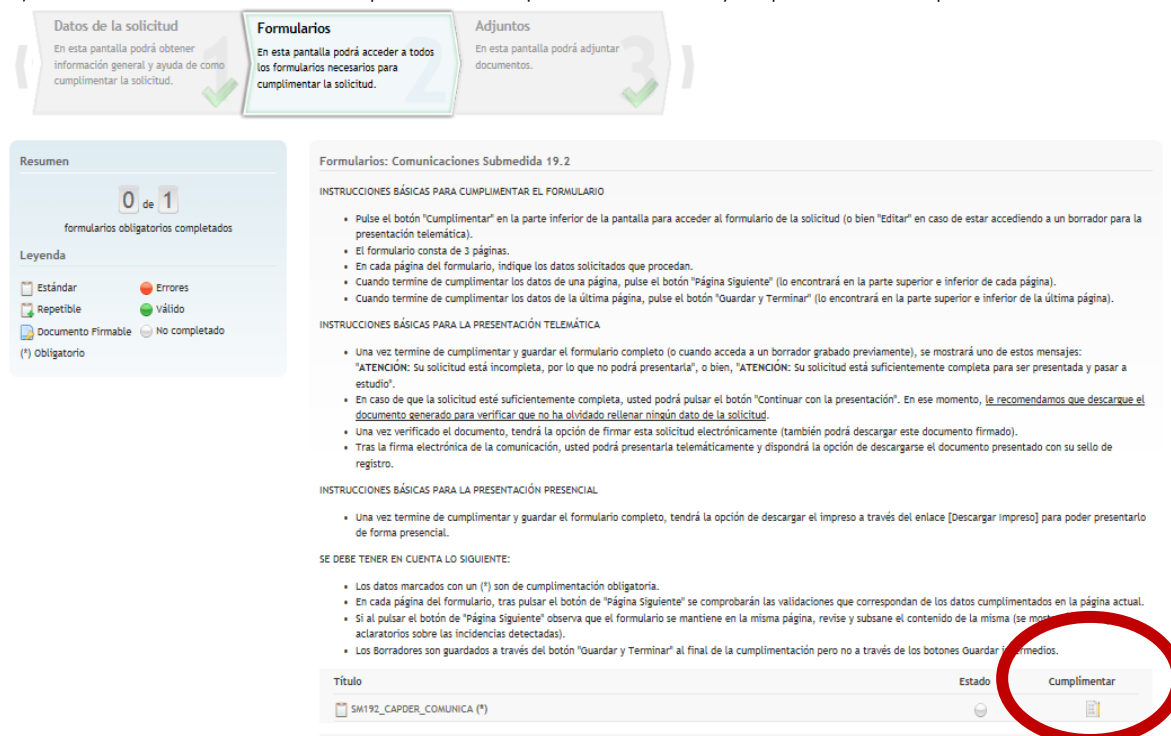
b) Iniciar el trámite de oficina virtual. Hay que pinchar en la flecha verde (tramitar)



c) Pinchar en la viñeta de arriba en el centro donde dice formularios



d) Una vez dentro, vamos a la parte de debajo de la ventana y se pincha en cumplimentar.



- e) Se abrirá un formulario de tres páginas, que hay que rellenar en **todos** los campos. El último campo es el código ARIES que se envió por correo electrónico, y es fundamental para que la documentación llegue a la Consejería de Agricultura y al GDR.

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtcl/oficinaVirtual/public/solicitud/form.jsf?cid=15671

Ver Favoritos Herramientas Ayuda

ESPAÑA (No seleccionado) (No seleccionado) (No seleccionado)

NÚMERO TELÉFONO (*) NÚMERO FAX CORREO ELECTRÓNICO (*)

NOMBRE REPRESENTANTE: SALVADOR JOSE PRIMER APELLIDO: GOMEZ SEGUNDO APELLIDO: DE LOS ANGELES SEXO: (No seleccionado) VARÓN MUJER NIF/NIE: 29482733E

TIPO DE VÍA: (No seleccionado) NOMBRE DE LA VÍA

NÚMERO LETRA KM EN LA VÍA BLOQUE

PORTAL ESCALERA PLANTA PUERTA

PAÍS: ESPAÑA PROVINCIA: (No seleccionado) MUNICIPIO: (No seleccionado) CÓDIGO POSTAL

NÚMERO TELÉFONO NÚMERO FAX CORREO ELECTRÓNICO: asoc.desarr.costaoccidental.hu@gmail.com

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA SOLICITUD DE AYUDA PRESENTADA EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020

Identificación del número de registro ARIES asignado a la solicitud de ayuda: (*)

- f) Una vez cumplimentado el formulario, hay que ir a la parte de arriba y pinchar en la viñeta "adjuntos" y ahí se irán incorporando los archivos necesarios para la subsanación (solicitud subsanada, memoria, plan financiero, documento de criterios de selección, declaraciones juradas...en su caso, (dependiendo de lo requerido). Recordar que cada archivo no puede superar los 10 megas. Si se van a comprimir archivos deberán ser **en ZIP y no RAR**, ya que esta plataforma no admite ese formato

ediciones Submedid... x

edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

JUNTA DE ANDALUCÍA

Inicio Bienvenido Salvador Jose Gomez

Datos de la solicitud En esta pantalla podrá obtener información general y ayuda de como cumplimentar la solicitud. 1

Formularios En esta pantalla podrá acceder todos los formularios necesarios para cumplimentar la solicitud. 2

Adjuntos En esta pantalla podrá adjuntar documentos. 3

Resumen 0 de 1 formularios obligatorios completados

Leyenda Estándar Errores

Adjuntos: Comunicaciones Submedida 19.2

INSTRUCCIONES BÁSICAS PARA OTROS DOCUMENTOS ADJUNTOS

En este apartado, será posible aportar cualquier documentación que se considere oportuna para la presentación de la solicitud.

NOTA: Para un óptimo rendimiento, el tamaño máximo de fichero firmable no debe sobrepasar los 10 Megabytes.

Fichero

- g) Cuando todo esté subido, se firmará (con certificado o firma digital), es decir, lo firma la aplicación, y se pinchará en “validar, presentar...” (la opción que indique).

Este trámite se puede repetir tantas veces como las que el solicitante necesite presentar documentación mientras esté abierto el periodo de subsanación.

Os recordamos la importancia de la presentación vía telemática a través de la plataforma para evitar retrasos en la tramitación de las solicitudes de ayuda.

Para cualquier duda, no teneis más que contactar con nosotros

www.gdrguadodiel.es

guadodiel@gdrguadodiel.es

Guadodiel
GDR
Costa Occidental de Huelva

Rafael Sánchez Cerrajero
Gerente

959 39 38 25 646 03 35 95
gerente@gdrguadodiel.es

Guadodiel
GDR
Costa Occidental de Huelva

Purificación Torres Martín

959 39 38 25 638 45 99 90
proyectos@gdrguadodiel.es